

Generación, transmisión e importación de conocimiento económico en la España del siglo XVIII. Un acercamiento bibliométrico

**Generation, transmission and importation of economic knowledge
in 18th century Spain. A bibliometric approach**

CLARA SARASA-AZNAR

Universidad de Zaragoza / Universitat de València

<https://orcid.org/0000-0002-4384-3919>

CESXVIII, núm. 33 (2023), págs. 77-111

DOI: <https://doi.org/10.17811/cesxviii.33.2023.77-111>

ISSN: 1131-9879

ISSNe: 2697-0643



Universidad de Oviedo



INSTITUTO FEIJOO DE
ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII

RESUMEN

En este artículo se exponen los resultados de una primera aproximación bibliométrica a la literatura económica española del siglo XVIII, realizada tras la confección de una nueva base de datos que contiene información relativa a más de 1 300 volúmenes exentos publicados entre 1701 y 1800. La información sobre qué, cuánto y cuándo se publicó, se reeditó y se tradujo resulta fundamental para comprender los procesos de generación, transmisión e importación de conocimiento económico en este periodo, así como para contrastar ciertos tópicos persistentes sobre el pensamiento económico de la ilustración española: ¿era España un país mimético y atrasado? ¿Desempeñó la Corona un rol relevante en la creación y la diseminación de las ideas económicas a lo largo del siglo XVIII? ¿Es reconocible la «Ilustración católica» que algunos historiadores han identificado o –como señalan otros– la razón quedó supeditada a las exigencias de la fe con la venia del absolutismo?

PALABRAS CLAVE

Ilustración; enfoque nacional del pensamiento económico; literatura económica; bibliometría; siglo XVIII

ABSTRACT

This article shows the results of a first bibliometric approach to the Spanish economic literature of the 18th century, performed after creating a new database that contains information related to more than 1300 exempt volumes published between 1701 and 1800. Information about what, how much and when was published, reissued, and translated becomes essential to understand the processes of generation, transmission and importation of economic knowledge in this period, as well as to contrast some persistent topics on the economic thought of the Spanish Enlightenment: Was Spain a mimetic and backward country? Did the Crown play an important role in creating and disseminating economic ideas throughout the eighteenth century? Is there recognizable a «Catholic Enlightenment», as some historians have identified or, as others point out, reason was subordinated to the demands of faith with the licence of absolutism?

KEYWORDS

Enlightenment; national approach in economic thought; economic literature; bibliometrics; 18th century

Recibido: 21 de septiembre de 2022. *Aceptado:* 26 de febrero de 2023.

Introducción

Persisten ciertos tópicos sobre el pensamiento económico de la Ilustración española que necesitan ser contrastados. Las visiones tradicionales, y más difundidas, niegan que se produjese un avance intelectual significativo en la España del siglo XVIII, considerando que fue un país mimético y atrasado en los campos de la ciencia, la filosofía y la economía en este periodo. Por el contrario, la historiografía más reciente defiende que a pesar de ser un país periférico, España experimentó en este periodo un apreciable florecimiento intelectual en diferentes campos de la cultura, del pensamiento y de las artes, sustentado en un fuerte crecimiento de la producción literaria y de la actividad traductora en diversas áreas de conocimiento (Llombart, 2004). Ruiz Torres (2008) sintetiza bien la polarización entre estos dos enfoques: «Mientras unos historiadores hablan de una peculiar “ilustración católica”, otros por el contrario se niegan a considerar a esa cultura verdaderamente “ilustrada” porque el uso crítico de la razón habría quedado doblemente constreñido por las exigencias de la fe y la complicidad con el absolutismo». Existen estudios específicos sobre determinados autores y obras, así como trabajos más generalistas sobre el pensamiento económico de la Ilustración española y su difusión, que bastarían para verificar un apreciable avance intelectual en el campo de la economía política en este periodo. La prevalencia de los tópicos que sitúan a España al margen del fenómeno de las Luces solo puede ser explicada por la profundidad de sus raíces¹ y por la falta de evidencia cuantitativa.

La literatura académica está prestando cada vez más atención a las condiciones sistémicas bajo las que se genera y transmite el conocimiento, considerándolo fruto de una variedad de procesos que tienen lugar en unos espacios tecnológicos, geográficos e institucionales bien definidos y que se verán afectados por una serie de factores tecnológicos, geográficos y organizacionales (Patrucco,

¹El artículo de Masson de Morvilliers sobre «¿Qué se debe a España?» fue contestado, entre otros, por Forner, Conca, Cavanilles, Viera, Ponz, Sempere y Arroyal. Algunos influyentes viajeros de la Europa ilustrada (Bassompierre, Veyrac, Willoughby Caimo, Langly, Fleuriau), inspiradores o inspirados por las críticas de Cantillon y de Montesquieu, describían una España atrasada tanto en la práctica económica como en el terreno de las ideas.

2014). Pese al interés de analizar estas cuestiones para avanzar en la línea de investigación de las historias nacionales del pensamiento económico,² no existen trabajos que permitan cuantificar la relevancia del desarrollo intelectual de la ilustración española en esta materia. Esta investigación presenta la primera explotación de una nueva base de datos que contiene toda la información relativa a más de 1 300 volúmenes sobre economía política y materias afines publicados entre 1701 y 1800, inédita y elaborada en el marco de la XII Beca de Investigación de la Fundació Ernest Lluch, en adelante BIELLE18 (Sarasa-Aznar, 2021).³ El análisis bibliométrico fruto de este trabajo pretende ofrecer evidencias para un debate documentado sobre las siguientes cuestiones:

1. ¿Se produjo un avance intelectual significativo en el campo de la economía política en la España del siglo XVIII? ¿Fue España un país atrasado en este terreno?
2. ¿Fue España un país mimético en el campo de la economía política? ¿El aumento del número de traducciones es atribuible a la debilidad de la literatura propia? ¿Pudo ir en detrimento de su desarrollo?
3. ¿Cuál fue el rol de la Corona en todo este proceso?

Como preámbulo a la sección metodológica, se ofrece un repaso histórico de las principales medidas legislativas relativas a los procesos de censura e impresión en España hasta finales del siglo XVIII: medidas que resultan de suma importancia para comprender la dimensión institucional de nuestro objeto de estudio. Especialmente con Carlos III, la imprenta comienza a concebirse como un importante instrumento de control y difusión de las ideas, y la censura civil saldrá reforzada en perjuicio de la Inquisición, cuyas atribuciones irán quedando supeditadas a los intereses de la Corona. Tras el repaso histórico, se describirá el proceso de construcción de la base de datos y la metodología para la catalogación de las obras que la conforman, para desarrollar, en último lugar, el análisis bibliométrico y sus aportaciones al debate antecitado.

Conocer qué, cuánto y cuándo se publicó, se reeditó y se tradujo en España resulta fundamental para obtener una primera cuantificación de los esfuerzos de los ilustrados españoles por la generación, la transmisión y la importación del conocimiento económico, y para mejorar la comprensión de los flujos inter-

² Este enfoque enfatiza la importancia de la selección y la adaptación de las ideas económicas en entornos culturales y sociopolíticos diferentes a aquellos en que se gestaron y enmarca metodológicamente este trabajo de investigación. Destacan al respecto los trabajos de Lluch (1980) y de Cardoso (1994), así como el trabajo colectivo de Cardoso y Lluch (1999).

³ «La literatura económica española del siglo XVIII. Catálogo y análisis bibliométrico». Entregado el 11/05/2021. Inédito.

nacionales de las ideas (Llombart, 1995a y 2006), abordando el problema en sus dimensiones geográfica y temporal. La revisión de la legislación elaborada por los órganos consultivos de la Corona para encauzar los procesos de censura e impresión a lo largo del siglo XVIII y su intervención directa en los procesos de impresión permitirá incorporar al análisis la dimensión institucional, habida cuenta de que el aumento de la producción literaria se sustentó en un importante desarrollo de la imprenta y en una menor dependencia de la importación de papel hacia finales de siglo –dimensión tecnológica–.

Los procesos de censura e impresión hasta finales del siglo XVIII⁴

La creciente alfabetización de los estamentos más favorecidos de la población –ligada a la aparición de las universidades en la Baja Edad Media–, la difusión de la imprenta desde el siglo XV, y la precaución ante cualquier idea proveniente del protestantismo, urgieron a implantar controles exhaustivos sobre los textos que pudieran llegar a manos de los súbditos de las monarquías católicas. Mediante la bula *Contra impressores librorum reprobatur* (1487), el papa Inocencio VIII impuso la licencia eclesiástica, sometiendo a *imprimatur* cualquier texto que aspirase a ser publicado. La Inquisición romana fue el órgano que se ocupó inicialmente de censurar los libros impresos en España, pero los Reyes Católicos no tardaron en asumir el control de la antigua Inquisición pontificia aragonesa y formar un tribunal propio para Castilla, independiente del de la Santa Sede. La Pragmática de 8 de julio de 1502 encomendó el ejercicio de la censura eclesiástica a arzobispos conciliares y la civil a los virreyes y presidentes de las Audiencias de Valladolid y Granada. También dictaminaba que, una vez obtenida la licencia necesaria, debía entregarse un ejemplar impreso a la autoridad competente –normalmente asignada en función de la temática de la obra– para que verificase el cumplimiento de los términos acordados.

Carlos I negoció con Roma la regalía de impresión en el contexto de las Guerras de Religión, y desde 1554, sería el Consejo quien expidiese las licencias. Felipe II sancionó la Pragmática de 7 de septiembre de 1558, que ofrecía la primera guía general del proceso de impresión, vigente en buena parte del siglo XVIII:

1. Todos los libros impresos en España debían contar con su licencia de impresión o reimpresión, a excepción de algunas obras para las que bastaba la autorización de prelados y ordinarios; otros solo debían incluir

⁴ La legislación se encuentra recogida en los trabajos de Llopis (1979), Lamarca (1994), García Pérez (1998) y Pampliega (2021).

las licencias de sus organismos promotores (por ejemplo, los impresos del Santo Oficio solo debían contar con la del Consejo de la Inquisición). Ciertos escritos legales, como las informaciones y los pleitos, no requerían de ningún tipo de licencia.

2. Las licencias eran obligatorias, independientemente de la lengua de impresión.
3. Los paratextos debían figurar al principio de cada libro: aprobaciones, licencias, permisos, tasa, fe de erratas y privilegio. Además, era preciso indicar el nombre del impresor y el lugar de impresión. Se prohibía también poseer, vender o imprimir cualquier libro vetado por el Santo Oficio, ordenándose que se realizase un índice de tales textos para ser expuesto al público por libreros y mercaderes de libros.

Durante los reinados de Felipe III y Felipe IV, la legislación se orientó a reforzar los controles sobre el contenido y la producción de las obras. Las medidas de Felipe V y de Fernando VI reflejan una incipiente preocupación por incrementar la producción literaria pese al persistente afán por vigilar las publicaciones sobre determinadas temáticas. Entre 1705 y 1712 se estableció que todo impreso debería contar con las licencias del Consejo de Castilla o ministro encargado de tal comisión. Con los Decretos de Nueva Planta, esta Cámara asumió muchas atribuciones de los demás Consejos territoriales y jurisdiccionales, y desde noviembre de 1716, se exige que todas los libros y papeles impresos en Aragón, Valencia y Cataluña incorporen la licencia correspondiente de esta misma institución, obligando además a remitir a la Real Biblioteca un ejemplar de cuanto se imprimiera en el país. Esta última disposición tendría carácter retroactivo hasta 1711, año en que se fundó la institución para recabar la documentación histórica necesaria para construir los fundamentos del derecho civil y de gentes de la nueva monarquía borbónica. Con el Real Decreto de 9 de diciembre de 1717, el proceso administrativo se abarató al reducirse el número de donaciones de ejemplares a instituciones y cargos públicos: solo se exigiría la entrega de un ejemplar a la Biblioteca Real, otro a la del convento escorialense y un tercero al gobernador del Consejo. En 1728 se reitera la prohibición de imprimir papel alguno sin las aprobaciones y licencias correspondientes. Isabel de Farnesio hará todo lo posible por restar atribuciones al Consejo de Castilla y reforzar la influencia de la corte y las Secretarías de Despacho en la toma de decisiones políticas. Con la Real Resolución de 4 de febrero de 1735, se ordena que no se otorguen licencias en el Consejo para impresiones que traten sobre comercio, fábricas, metales, etc. sin que estas se hayan presentado, previamente, ante la Junta de Comercio y Moneda. A partir de la Real Resolución de 28 de septiembre de 1744, solo el rey otorgaría

las licencias de impresión para los tratados de paz, las alianzas, los concordatos y las concordias. En 1752, el juez de imprentas Juan Curiel instó a formar un reglamento sobre la impresión y el comercio librario que prohibía la importación de libros sin la licencia del Consejo o privilegio real, así como las reimpressiones continuas de obras sin nueva licencia.

Desde 1760, Carlos III se esfuerza por impulsar la industria de la imprenta en España. Trata de mejorar la estética del libro y la calidad del contenido, en sintonía con el espíritu de la Ilustración; pero también identificará a la imprenta como una herramienta del Estado para cribar y difundir las ideas: la orientación de las nuevas publicaciones, la recuperación de las obras de tratadistas del arbitrista patrio y la traducción de textos extranjeros serán esenciales para la publicitación de los diversos programas reformistas emprendidos por los sucesivos equipos de gobierno. Durante el primer quinquenio de los 60, la legislación dictada persigue promover la producción literaria y abaratar los procesos y costes de impresión. Sin embargo, durante la segunda mitad de década, con una producción literaria creciente, se buscará reforzar el control del Consejo de Castilla sobre el contenido de las impresiones.

La Real Orden de 14 de noviembre de 1762 elimina la tasa, concediendo así libertad de precios de venta al público; con la Real Orden de 22 de marzo de 1763, el Estado se reserva la potestad de tasar a un precio máximo aquellos de difusión prioritaria o de «primera necesidad» (García Pérez, 1998). Esta misma orden prohíbe imprimir todos los paratextos relativos a los procesos de censura e impresión, así como dedicatorias y discursos laudatorios ajenos al contenido de la obra; desde entonces, bastaría con reseñar en portada que se cuenta con los permisos o licencias necesarias (ej.: «Con las licencias necesarias», «Con privilegio»). La Real Orden de 20 de octubre de 1764 elimina la gran mayoría de los privilegios de impresión, que habían resultado ruinosos para la imprenta española: aquellas casas que editaban algún libro de éxito no podían flexibilizar su oferta para ocuparse de otros encargos. Los privilegios podrían recaer en el autor y sus descendientes, sentando un precedente de los derechos de autor (Llopis, 1979). La concesión de privilegios se amplió a universidades, Juntas, Reales Academias y Sociedades, siempre y cuando realizasen estudios de alto nivel o recuperasen obras españolas acordes con los intereses de la monarquía. Tras los motines del pan y la expulsión de los jesuitas, el nuevo equipo de gobierno del conde de Aranda limitó el margen de acción inquisitorial mediante la Real Resolución de 14 de junio de 1768, que obligaba al Tribunal del Santo Oficio a escuchar al autor o traductor de cualquier obra antes de prohibirla, y a admitir las modificaciones pertinentes si el contenido solo era parcialmente desautorizado.

Tras la revolución francesa, la Inquisición y el gobierno extremaron la vigilancia respecto a los libros procedentes del país vecino. Varios decretos instauraron entre septiembre de 1789 y junio de 1791 un «cordón sanitario», y Floridablanca rearmó a la Inquisición el 14 de octubre de 1791, encargada de confiscar cuanto se filtrase por las aduanas. Aranda, en sustitución de Moñino, ratificó por la Real Orden de 15 de julio de 1792 las restricciones respecto a los libros llegados de Francia. Más adelante, con Godoy en la jefatura del Estado, la Real Orden de 20 de enero de 1798 prohibiría incluso la conversación sobre los contenidos de libros prohibidos en las librerías. En 1800, con la Real Orden de 7 de abril de 1800, se prohíbe la impresión de toda obra que trata sobre materias de Indias sin el conocimiento del Supremo Consejo de Indias. Las mayores novedades en el proceso de obtención de las licencias de impresión y en lo referente a la normalización del formato no llegarán hasta 1805.

Metodología: construcción de la nueva base de datos (BIELLE18)

La escasez de datos no es un problema exclusivo de la literatura económica española, sino que persiste en otros países y en otras áreas de conocimiento. Lamentablemente, por el momento, no se pueden realizar las comparaciones pertinentes para interpretar los datos de forma integrada. Si bien existen bibliografías generales sobre la literatura nacional del periodo considerado (Palau, 1948-1977; Aguilar Piñal, 1981-1995) semejantes a las publicadas para Francia y Gran Bretaña,⁵ así como repertorios temáticos o regionales sobre publicaciones económicas⁶ y listados referidos a las traducciones de economía política,⁷ no existía ninguna compilación que englobase específicamente el conjunto de publicaciones españolas sobre la economía y sus materias afines (comercio y colonias, hacienda, urbanismo y obras públicas, contabilidad mercantil, instituciones y legislación económica, pesos y medidas, etc.). La mejor referencia disponible era la de Francisco Aguilar Piñal, una bibliografía bien documentada que recoge en ocho volúmenes la literatura española del siglo XVIII en toda su amplitud. Algunos catálogos precedentes, como los de Braulio Antón y de Correa Calderón, se han visto desbordados por la abundancia de textos manuscritos, mientras que el clásico de Juan Sempere y Guarinos (Carande, 1955) fue ampliamente superado por la afluencia de obras redescubiertas y las nuevas ediciones. Otros se han limitado

⁵ A saber: VV.AA. (1897-1981), Higgs (1935), Kress Library (1940-1964, 1956, 1967), Caney y Knott, (1970).

⁶ Véanse: Pastor (1823, 1830), Antón (1865), Colmeiro (1910); Correa (1981); Barado (1996), Perdices, (1996), Cervera (2003).

⁷ Reeder (1973), Carpenter (1975, 1978), Reeder (1978), Cabrillo (1978), Reeder (2003), Llombart (2004).

a explotar fondos de instituciones concretas o bibliotecas públicas. La base de datos BIELLE18 ha tomado como punto de partida la compuesta entre 1995-1998 por Vicent Llombart Rosa y Pablo Cervera Ferri (1999),⁸ cuyos resultados quedaron inéditos. Los avances en las técnicas de digitalización de las últimas dos décadas han permitido incrementar en un 29 %⁹ el número de obras catalogadas y han facilitado la consulta directa del 84 % de las referencias que conforman la nueva base de datos, así como la ampliación de informaciones disponibles.

Para actualizar la base de datos Llombart-Cervera, se ha recabado información sobre las publicaciones de todos los autores que figuraban en ella, completándola con algunas ediciones omitidas, y desglosando los volúmenes que las componen. Hay que tener en cuenta que siempre que se hable de los tomos o los volúmenes de una obra, se hará referencia a la división física de la misma; es decir, la realizada por el impresor, al margen de los libros o las divisiones internas realizadas por voluntad del autor, que no necesariamente coincidían con los volúmenes impresos.¹⁰ Tratar cada tomo por separado permite trazar una línea temporal de la producción literaria mucho más precisa, determinar la materia específica de cada volumen —en aquellos casos que así se refleja en el título— y detallar su contenido. Resulta fundamental para estudiar las secuencias de censura e impresión en el siglo XVIII, puesto que cada tomo debía de someterse separadamente a tales procesos. Es necesario tener en cuenta que en este periodo encontramos obras realmente extensas y que difícilmente se podrían reducir a una única entrada, como las *Memorias políticas y económicas* de Eugenio Larruga (54 vols.), el *Viaje de España* de Antonio Ponz (18 vols.), la *Historia General de España* de José Manuel Miñana (16 vols.) que continúa la *Historia General de España de Juan de Mariana* (entre 2 y 11 vols., según la reedición), el *Atlante español* de Bernardo Espinalt (14 vols.) o la *Colección de Tratados de Paz* de Abreu y Bertodano (11 vols.).

Una vez desglosada y estudiada la base de datos inicial, se vaciaron las referencias del *Diccionario biográfico español* de Perdices y Reeder (2003), así como las de los nuevos repertorios disponibles: Aracil y Sánchez-Lissén (2003); Astigarraga (2021), Cervera (2003 y 2020); Fuentes Quintana (2004); García Hur-

⁸ Para su elaboración vaciaron el CCPBE (hasta 1998) y los siguientes repertorios, citados en la bibliografía de este artículo: Aguilar Piñal (1981-1995 y 1996); Alexandre Tena (1972 y 1978), Almirante (1876); Antón Ramírez (1988 [1865]); Barado (1996); Cabrillo (1978); Canney y Knott (1970); Carande (1955); Carpenter (1975, 1977); Colmeiro (1910 [1861]); Correa (1981); Demerson y Aguilar Piñal (1974); García Alcolea (1993); Higgs (1935); Kress Library of Business and Economics Catalogue (1940-1964, 1956 y 1967); Martí Grajales (1917); Palau y Dulcet (1948-1977); Pastor Fuster (1827, 1830); Paz (1942); Perdices de Blas (1996); Pinilla (1990); Reeder (1973, 1978) y VV. AA. (1897-1981).

⁹ La base de datos Llombart-Cervera contaba con 690 obras catalogadas (no desglosadas) entre las que también se incluían algunos textos en obras de carácter colectivo no contempladas en esta catalogación.

¹⁰ Sirva como ejemplo de ello *La riqueza de las naciones* traducida por Alonso Ortiz, compuesta en 5 libros y publicada en 4 volúmenes (1794).

tado (1999); Llombart (2004); Sánchez Hormigo (2017) y Santoyo (1990); y se han incorporado aquellos autores u obras que no estaban catalogados. La búsqueda de cada volumen en los repositorios disponibles¹¹ ha permitido, a su vez, la localización de otros títulos de interés. Tras este proceso, se ha obtenido una base de datos de 1 310 publicaciones exentas que corresponden a 889 obras, de las que se han localizado y contrastado 1 098 digitalizaciones.

La adscripción temática de las obras del siglo XVIII resulta compleja; las clasificaciones habituales del *Journal of Economic Literature* (JEL codes) o del sistema UNESCO no se diseñaron para ordenar la literatura económica del pasado. Se han realizado intentos interesantes para delimitar las materias abordadas en la literatura económica ilustrada: destacadamente los de Hanson (1963), Cardoso (1998) y Théré (1998). El trabajo de esta última autora se basa en las categorizaciones que estableciera el abad Morellet en su *Catalogue d'une Bibliothèque d'Économie Politique* (1769). Para clasificar temáticamente las obras censadas en BIELLE18, se han actualizado los criterios sugeridos por Llombart y Cervera, que adaptaban los de la biblioteca Goldsmiths-Kress, con algunas propuestas de Théré. El objetivo es ofrecer una clasificación que recoja las peculiaridades de la realidad económica del XVIII español, diferente a las de Francia y del Reino Unido. De este modo, la variable Materia toma valores M01, M02... M13, atendiendo a la siguiente clasificación:

- *M01: Economía general.* Incluye ciencia del comercio, economía política y economía civil.
- *M02: Historia geografía y estructura económicas.* Incluye economía regional e intersectorial; geografía económica; estadísticas territoriales.
- *M03: Agricultura y recursos naturales.* Incluye agricultura, pesca, minería, aguas y montes; derechos de propiedad territorial, cerramientos, acondicionamiento de yermos y baldíos; almanaques para el cultivo;

¹¹ En concreto, se han consultado los siguientes repositorios: Banco de la República [de Colombia], Biblioteca Virtual; Biblioteca Complutense de Madrid; Biblioteca de la Universidad de La Laguna; Biblioteca Digital de Castilla y León; Biblioteca Digital de Murcia; Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano; Biblioteca Digital Floridablanca; Fondo antiguo de la Universidad de Murcia; Biblioteca Digital Hispánica; Google Books; Institución Fernando el Católico; Internet Archive; Issuu; Lau Haizeetara Biblioteca Digital; Liburuklik Patrimonio Bibliográfico Digitalizado; Memoria Digital de Canarias. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; Portal de acceso abierto al conocimiento de la UPC; Repositorio Digital del Archivo Municipal de Murcia; Repositorio Institucional da Universidade de Santiago de Compostela; Repositorio Institucional de Documentos de la Universidad de Zaragoza; Repositorio Institucional de la Universidad de Granada; Repositorio Institucional de la Universidad Pública de Navarra; Repositorio Institucional del Banco de España; Simurg Fondos digitalizados del CSIC; Universidad de Chile. Portal de Libros Electrónicos; Universidad de Málaga; Universidad de Valladolid. Repositorio Documental; Universitat Autònoma de Barcelona. Dipòsit Digital; Universitat de València. Repositori de contingut lliure; University of Michigan; Wikimedia Commons.

agronomía y botánica aplicada; comercio interior de granos, policía de abastos y pósitos.

- *M04: Industria, artes y oficios.* Incluye la polémica sobre el lujo; industria popular y otras formas de preindustria; manufacturas; gremios; honra de los oficios; regulación de calidades.
- *M05: Comercio y colonias.* Incluye comercio interior (salvo de abastos), exterior y de tránsito; contrabando y piratería; historia económica de las colonias; política colonial; literatura de viajes con contenidos económicos.
- *M06: Población y ociosidad.* Incluye demografía; beneficencia, mendicidad y caridad; servicios e instalaciones asistenciales; huérfanos y niños expósitos; políticas de repoblación y de ocupación; empleo femenino, género y sociedad; políticas sobre minorías y grupos socioeconómicos específicos.
- *M07: Hacienda y finanzas.* Incluye impuestos y gastos de mantenimiento de la Corona; gestión y fiscalidad provincial y municipal; aduanas interiores y aranceles (salvo que traten del comercio exterior con generalidad), debates sobre las rentas provinciales y la Única Contribución; banca y Real Giro; deuda y vales reales; relación Iglesia-Estado, regalismo político y económico; rentas de manos muertas y beneficios; fiscalidad eclesiástica.
- *M08: Instituciones económicas.* Incluye constitución, establecimiento, actas y funcionamiento de las Sociedades Económicas de Amigos del País y Juntas particulares de Comercio; otras instancias y asociaciones relacionadas con el gobierno económico del Estado o de otros estamentos de la administración.
- *M09: Contabilidad y práctica mercantil.* Incluye manuales de contadores y guías comerciales de faltriquera; aritmética y práctica mercantil; pesos y medidas en relación con la emisión y los cambios; moneda y conversiones; préstamos privados y usura.
- *M10: Transportes, comunicaciones e infraestructuras.* Incluye medios y rutas de transporte; guías de correos y postas; obras públicas, puertos, canales y tráfico fluvial.
- *M11: Policía.* Incluye policía, prisiones y legislación penal relativa al orden, el reclutamiento y a las diversiones públicas; urbanismo. La política de abastos y pósitos –que es propiamente «policía de los pueblos» en su acepción cameral– se incluye en M03.
- *M12: Nobleza y educación.* Incluye roles de la nobleza en la sociedad; «espejos de príncipes» para la educación de la familia real o como guía

del monarca; formación privada, académica y seminal en derecho natural, público, civil, canónico y de gentes con relación a la economía; formación orientada desde las Sociedades Económicas y las instituciones asistenciales; educación popular y formación técnica y profesional (no gremial); documentos vinculados con la política o la filosofía del derecho; educación doméstica. Se excluyen otros aspectos de la formación básica y universitaria.

- *M13: Biografías y bibliografías.* Incluye las referidas a autores económicos; elogios y obituarios.

Los tópicos a la luz de los datos: una primera aproximación bibliométrica

1. *¿Se produjo un avance intelectual significativo en el campo de la economía política en la España del siglo XVIII? ¿Fue España un país atrasado en este terreno?*

Tradicionalmente, se ha considerado que la economía política liberal nace en 1776, con la publicación de *The Wealth of Nations* de Adam Smith. Sin embargo, en un sentido temporal estricto, 1776 fue más un año de llegada que de partida (Llombart, 1998). Las tres décadas previas fueron bautizadas por Terence Hutchison (1988) como *the Thirty-years boom* y se caracterizaron por un impulso sin precedentes en la creación científica y cultural, producto de la difusión de las aportaciones intelectuales de la «Ilustración radical» (1680-1735). La amplia circulación de conocimiento, el importante auge de publicaciones, el pluralismo procedente de las diferentes tradiciones intelectuales y la internacionalidad de las ideas conforman un trampolín tan idóneo como necesario para impulsar el saber económico a este nuevo estadio. Tras 1776, se da un periodo de mayor estabilidad y relativo estancamiento. Si bien el número de publicaciones continúa siendo elevado, muchas de esas publicaciones son reediciones de autores anteriores. Como señaló Schumpeter (1954), hay poco que destacar en cuanto se refiere al trabajo analítico. Todo el conocimiento generado durante los años previos necesita ser asimilado y no desembocará hasta principios del siglo XIX en una nueva fase de innovación teórica, con autores como Say, Malthus, J.S. Mill y Ricardo.

Como puede apreciarse en la Figura 1, en España se desarrolla un proceso similar en lo relativo a la producción literaria, que comenzará a activarse a mediados del siglo XVIII y se verá enormemente favorecido por el flujo internacional de las ideas. Desde finales de los años cincuenta, se produce un progresivo incremento del número de publicaciones. Aparecen escritos de mayor alcance, se hacen nuevas propuestas políticas de carácter reformista, surgen grupos regionales de escritores económicos con tradiciones y rasgos propios, se reeditan

antiguos textos y se traducen obras de otros idiomas. La producción literaria española alcanza su máximo en 1786, exactamente diez años después de la publicación de *The Wealth of Nations*, año en que se sobrepasan los cincuenta volúmenes exentos en materia de economía política.¹²

Si prestamos atención a los hechos históricos superpuestos sobre el gráfico de la Figura 1, se puede intuir cómo ciertos «picos» observables en el número de publicaciones podrían estar coyunturalmente relacionados con algunos de los hitos y debates que marcaron el pensamiento económico de la Ilustración española (Venturi, 1969-1984; Argemí, 1989; Lluch, 1999a; Llombart, 2000; Perdices y Reeder, 2003; Cervera, 2019; Astigarraga, 2021).

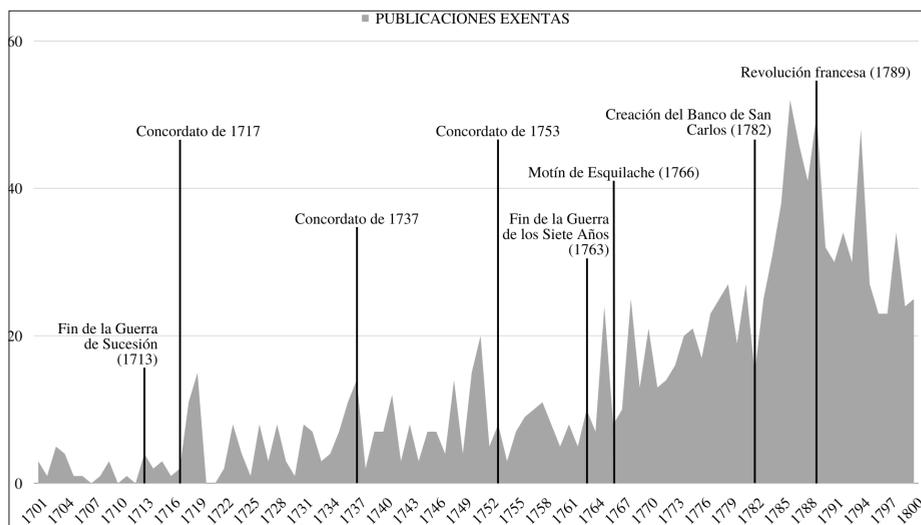


Figura 1. Evolución temporal del número de publicaciones exentas de economía en España (1701-1800) e hitos histórico-políticos. Fuente: elaboración propia.

Hasta mediados de siglo, y coincidiendo con la firma de los sucesivos Concordatos con Roma (1717, 1737 y 1753), la acumulación de publicaciones que rompe la tendencia está determinada por las relaciones Iglesia-Estado, y en concreto por las sucesivas reediciones de la *Historia general de España* de Juan de Mariana (Lyon, 1718 y 1719; Amberes, 1737 y 1751; Madrid, 1733). La década

¹² La base de datos se compone de 1 310 obras de economía política exentas, publicadas entre 1701 y 1800. En caso de que la fecha no figurase en portada, se ha estimado mediante documentación complementaria. La mediana de la distribución indica que el 50 % de la producción literaria se concentra en los últimos veinte años de siglo.

de los sesenta, en el terreno económico, estuvo marcada por el final de la Guerra de los Siete Años, la liberalización del comercio interior de granos y la formación del Expediente de Ley Agraria. Ni la industria agraria, ni las redes de postas y caminos se habían reformado para hacer frente al incremento de la demanda de trigo motivado por el aumento de la población, particularmente en Madrid. El alza de precios que se dio en la capital y una coyuntura climática desfavorable que afectó a las cosechas provocaron el desabastecimiento de gran parte de la península, los consiguientes motines de Esquilache en 1766 y la expulsión de los jesuitas en 1767, acusados de incitar a la revuelta popular. Durante estos años, comienzan a tomar fuerza las publicaciones sobre agricultura, motivadas por la formación del Expediente de Ley Agraria y por la necesidad de reformar la legislación de pósitos. Respecto a otros periodos, destacan las publicaciones sobre población y ociosidad como fruto del esfuerzo por la reorganización del sistema asistencial para evitar nuevos levantamientos y fomentar el empleo de los «mal entretenidos». La creación del Banco de San Carlos para sanear las finanzas durante la Guerra contra Inglaterra supondrá un nuevo estímulo para la producción literaria en un periodo en el que también se intentan promover las Reales Sociedades Económicas de Amigos del país. El ritmo de la producción literaria, que se frenará con el estallido de la Revolución francesa, alcanza un último pico en 1794.

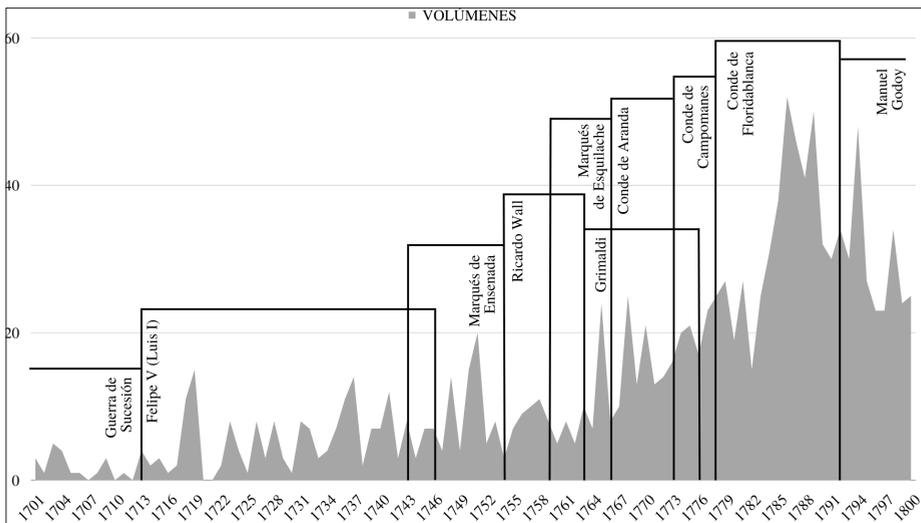


Figura 2. Evolución temporal del número de publicaciones exentas de economía en España (1701-1800) y periodos de gobierno. Fuente: elaboración propia.

La Figura 2 superpone, sobre la distribución de frecuencias de las publicaciones, los periodos de gobierno de los principales «hombres de confianza» de las sucesivas monarquías.¹³ La producción literaria fue escasa hasta la llegada de Ensenada, y no se acelera de forma notable hasta que Aranda se hace con la presidencia del Consejo de Castilla, eclipsando a Grimaldi en la Secretaría del Despacho de Estado. Su plan para «importar» el modelo comercial británico y difundir el ideario del «partido aragonés» requerirá un enorme esfuerzo publicitario que parece verse reflejado en un considerable aumento de la producción literaria. Las cifras indican que Campomanes y Floridablanca, desde la fiscalía del Consejo y la Primera Secretaría de Estado, pudieron realizar –con mayores medios– operaciones semejantes para promocionar la industria popular, impulsar la reforma educativa, extender el modelo secularizado de beneficencia, limitar los monopolios comerciales con América y promover las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País. Tras el estallido revolucionario y el establecimiento del «cordón sanitario», el ritmo de la producción literaria se frena hasta finales de siglo, con un último «pico» de publicaciones en 1794 –año en que se publica la traducción de *La riqueza de las Naciones*–, probablemente generado por una mayor apertura propiciada por la vuelta de Aranda al poder, la investidura de Manuel Godoy como primer Secretario de Estado y los esfuerzos del «partido inglés» por promocionar y difundir la economía política smithiana (Cervera, 2019).

El incremento de la producción literaria en materia de economía política parece indicio suficiente para apreciar cierto progreso intelectual en el pensamiento económico de la ilustración española, pese a que no se alcanzasen las cuotas de impresión de otros países como Francia o Gran Bretaña¹⁴ y se activase con una década de diferencia. Los desarrollos teóricos fueron menores e implicaron cambios a menor escala. La sociedad española continuaba sujeta a un régimen agrario y señorial, con exenciones y privilegios para las clases altas, diferente al asentado en Gran Bretaña desde el siglo XVIII y al que se impondría en Francia desde 1792. Pese a no haber grandes revoluciones de carácter político, agrario o industrial, el incremento de la producción literaria puede relacionarse con una serie de transformaciones novedosas que contrastaron con las ideas reacias al cambio de finales del siglo XVII. Lejos de colocar a España a la cabeza del pensa-

¹³ Ensenada (1743-1754), Wall (1754-1763), Esquilache (1759-1765), Grimaldi (1763-1776), Aranda (1766-1773), Campomanes (1773-1778), Floridablanca (1778-1792), Godoy (1792-1808).

¹⁴ En *Las Españas vencidas del siglo XVIII* (Lluch, 1999a: 54-56), Figura 2.4, se comprueba que la producción global de libros en Cataluña, Valencia y Madrid durante el siglo XVIII sigue una tendencia similar, marcada por el peso de los libros publicados en la capital. En la Figura 2.6. se observa la producción impresa francesa (1700-1820), que a inicios de siglo ya alcanzaba los 300-500 volúmenes por año y que mantuvo una tendencia estable y creciente hasta el inicio de la Revolución francesa, momento en el que se superan las dos mil impresiones por año. La falta de accesibilidad a las bases de datos utilizadas para su elaboración impiden una comparación internacional más detallada, como se anticipaba en el apartado metodológico.

miento económico en la época de la Ilustración, los datos parecen confirmar un innegable avance intelectual respecto a la literatura previa, cuya naturaleza se irá definiendo conforme avance el presente estudio bibliométrico.

2. *¿Fue España un país mimético en el campo de la economía política? ¿El auge de las traducciones se debe a la debilidad de la literatura propia?*

Una vez revisada la producción literaria global, cabe analizar las obras distinguiendo su naturaleza. De esta forma se pretende cuantificar el esfuerzo de los ilustrados españoles en la generación, la transmisión y la importación de conocimiento, tanto a nivel agregado como por áreas temáticas. La Tabla 1 informa de los porcentajes que toman las obras originales, las reediciones y las traducciones respecto al total de las obras contenidas en la base de datos.

Naturaleza de la obra	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Original	736	56,18 %
Reedición de siglos anteriores	133	10,15 %
Reedición del siglo XVIII	163	12,44 %
Reedición de una traducción	91	6,95 %
Traducción	187	14,27 %
Total	1 310	100,00 %

Tabla 1. Publicaciones exentas de economía en España (1701-1800).

Fuente: elaboración propia.

Considerando la creación de nuevas obras, la reedición y la traducción, una aproximación de los esfuerzos por la generación, la transmisión y la importación de conocimiento económico, la información se puede resumir tal y como se ofrece en la Tabla 2.

Estimación del esfuerzo en la...	% de obras
Generación de conocimiento económico	56,18 %
Transmisión de conocimiento económico	29,54 %
Importación de conocimiento económico	14,27 %
Total	100,00 %

Tabla 2. Generación, transmisión e importación de conocimiento económico en España (1701-1800). Fuente: elaboración propia.

Pese a la señalada ausencia de referencias internacionales para valorar los datos de forma integrada, estas tablas permiten ponderar el peso de la generación, la transmisión y la importación de conocimiento económico sobre el total de la literatura económica del siglo XVIII. De todos los volúmenes contemplados en esta base de datos, el 56,18 % fueron originales, escritos por autores residentes en territorio español. El 29,54 % fueron reediciones de títulos ya disponibles –anteriores al siglo XVIII, escritos en el siglo XVIII, traducidos previamente– y el 14,27 % fueron traducciones al castellano.

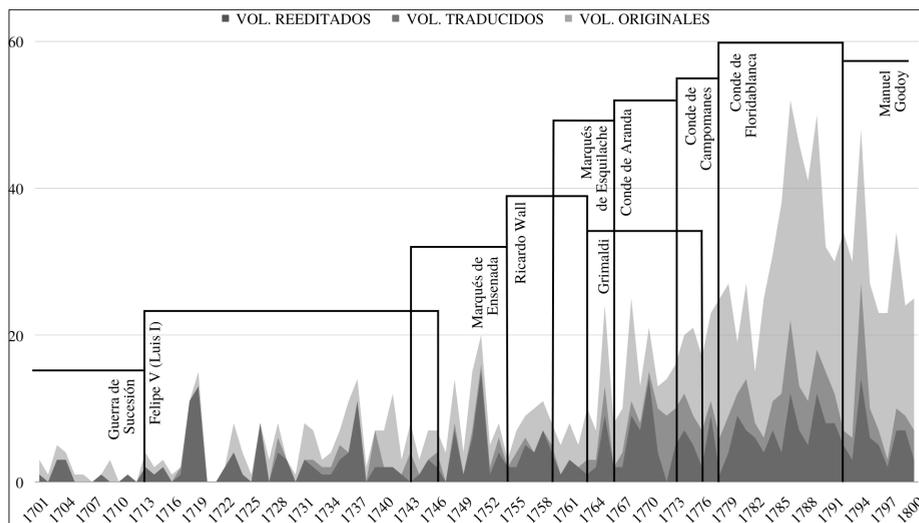


Figura 3. Evolución temporal del número de publicaciones exentas de economía en España y periodos de gobierno (1701-1800). Fuente: elaboración propia.

En la Figura 3 podemos observar que el despegue de las traducciones coincide con el de la literatura propia. Ambos se ven sustentados por una legislación favorable, por las mejoras técnicas de la imprenta y por una menor dependencia exterior del papel. En todo caso –al inicio– la importación de conocimiento pudo ir en detrimento del esfuerzo por transmitir el saber ya disponible, especialmente el plasmado en obras de siglos anteriores. Nos encontramos en un proceso de cambio en el que se reconoce el progreso exterior y se quiere modernizar un sistema económico obsoleto. La importación de conocimiento supone un estímulo para los autores españoles, que lejos de reducir su actividad o limitarse imitar las ideas importadas, beben de ellas y hacen un esfuerzo por adaptarlas a una realidad distinta a la del territorio en el que se concibieron.

Los años de Aranda en el poder supusieron un punto de ruptura y el impulso decisivo en la penetración de la economía política en España, mediante la traducción de numerosos textos del mercantilismo liberal franco-británico, y en especial por la traducción de obras del grupo de Gournay y del cameralismo: Bielfeld (1767-1781, 5 vols.), Accarias de Sérionne (1772-1774, 5 vols.), Gouudar (1772, 4 vols.). Gracias a la importación de conocimiento, se produce un ensanchamiento de los horizontes intelectuales y la trayectoria del pensamiento económico anterior se combina con nuevos enfoques y elementos de análisis. El nombramiento de José Moñino para ocupar la Primera Secretaría de Estado en 1778 marcará un giro diametral en la orientación de la política económica durante un largo periodo (1778-1792), que se verá reflejado en un intenso reenfoco de la actividad traductora (Figura 3). La economía civil de origen italiano sustituirá a la economía política y la filosofía moral revelada se impondrá frente a la moderna filosofía moral natural. Los escritores franceses y británicos pasan a ser prácticamente ignorados, mientras prolifera la entrada de textos italianos: Genovesi (1785-1786, 3 vols.), Filangieri (1784-1789, 7 vols.), Muratori (1790, 1 vol.) y Donato (1789-1790, 1 vol.). Con la vuelta de Aranda como presidente honorario del Consejo de Estado (1792-1794), se retoma el impulso innovador, que llevará a la difusión del ideario liberal inglés y a la publicación de *La Riqueza de las naciones* en 1794, dedicada al entonces Secretario de Estado, Manuel Godoy.

Nada parece indicar que el auge de las traducciones pudiera ir en perjuicio del desarrollo de una literatura propia. La importación de conocimiento, sin embargo, sí cubrió carencias importantes, que se apreciarán al considerar la adscripción temática de las obras analizadas. La Tabla 3 ofrece la frecuencia absoluta y relativa de las publicaciones sobre economía realizadas entre 1701 y 1800 para cada materia contemplada en este estudio. Las temáticas más recurrentes a lo largo del siglo son: Comercio y colonias; Agricultura y recursos naturales; Historia, geografía y estructura económicas; Contabilidad y práctica mercantil; Economía general. A excepción de las obras sobre Comercio y colonias y aquellas que abordan la Contabilidad y la práctica mercantil, la literatura sobre el resto de las materias se condensa –al igual que el grueso de la producción literaria en la segunda mitad de siglo XVIII.

Materia	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
M05: Comercio y colonias	206	15,73 %
M03: Agricultura y recursos naturales	179	13,66 %
M02: Historia, geografía y estructura económicas	163	12,44 %
M09: Contabilidad y práctica mercantil	149	11,37 %
M01: Economía general	129	9,85 %
M04: Industria, artes y oficios	109	8,32 %
M12: Nobleza y educación	98	7,48 %
M08: Instituciones económicas	75	5,73 %
M07: Hacienda y finanzas	74	5,65 %
M10: Transportes, comunicaciones e infraestructuras	44	3,36 %
M06: Población y ociosidad	36	2,75 %
M11: Policía	26	1,98 %
M13: Biografías y bibliografías	22	1,68 %
Total	1 310	100,00 %

Tabla 3. Temática de las publicaciones exentas de economía política en España (1701-1800). Fuente: elaboración propia.

La Tabla 4 indica, para cada materia, el porcentaje de obras escritas por autores españoles —o residentes— y publicadas por primera vez, el de las obras reeditadas y el de las traducidas de otros idiomas. El primer bloque señalado en la tabla está conformado por aquellas áreas temáticas en las que se constata un alto grado de generación de conocimiento autóctono. Se trata de aquellas materias en las que el peso de las obras originales es superior al 75 %. En este caso, la interpretación es evidente. Las biografías y bibliografías normalmente eran de autores o autoridades nacionales; las instituciones económicas y los asuntos relacionados con el transporte, las comunicaciones y las infraestructuras tiene un claro componente territorial. Puede llamar la atención que no se importen más obras de esta última temática de países con sistemas e infraestructuras más avanzadas; sin embargo, el grado de desarrollo económico, el estado de las finanzas y la geografía ibérica limitaban las posibilidades de implantación de tales innovaciones.

España muestra una fuerte dependencia de la teoría económica procedente de países más adelantados, tanto en el terreno intelectual como en el económico. El 44 % de las obras sobre Economía general procedían de otros idiomas, siendo

con diferencia ésta la materia que más traducciones acumula. La importación de conocimiento en las áreas de Industria, artes y oficios (24 %), Comercio y colonias (17 %), Agricultura y recursos naturales (14 %) y Población y ociosidad (14 %), aunque es notoria, guarda una relación más ajustada con los datos agregados. El auge de las traducciones no parece frenar el desarrollo de una literatura propia, sino dotarla del respaldo teórico necesario para la implementación de las propuestas sectoriales realizadas por los ilustrados españoles.

El elevado porcentaje de las obras reeditadas sobre Nobleza y educación se debe a que la mayoría de estos textos eran espejos de príncipes escritos en siglos anteriores, así como a las sucesivas reediciones de las *Cartas eruditas* de Feijoo. Hubo un considerable volumen de reediciones de obras catalogadas en las áreas de Historia, geografía y estructura económicas (48 %), Contabilidad y práctica mercantil (45 %), Comercio y colonias (36 %) y Hacienda y finanzas (28 %).

Materia	Originales	Reediciones	Traducciones
M08: Instituciones económicas (75)	93 %	4 %	3 %
M13: Biografías y bibliografías (22)	86 %	5 %	9 %
M10: Transportes, comunicaciones e infraestructuras (44)	77 %	16 %	7 %
M04: Industria, artes y oficio (109)	70 %	6 %	24 %
M03: Agricultura y recursos naturales (179)	69 %	17 %	14 %
M07: Hacienda y finanzas (74)	69 %	28 %	3 %
M11: Policía (26)	69 %	23 %	8 %
M06: Población y ociosidad (36)	67 %	19 %	14 %
M09: Contabilidad y práctica mercantil (149)	53 %	45 %	2 %
M05: Comercio y colonias (206)	47 %	36 %	17 %
M01: Economía general (129)	43 %	12 %	44 %
M02: Historia, geografía y estructura económicas (163)	41 %	48 %	11 %
M12: Nobleza y educación (98)	23 %	70 %	6 %
Total (1 310)	56 %	30 %	14 %

Tabla 4. Generación, transmisión e importación de conocimiento económico en España. Clasificación temática de las publicaciones exentas de economía política (1701-1800).

Fuente: elaboración propia.

Para completar la visión del panorama de las traducciones de economía del siglo XVIII, se ofrece la relación temática de las 187 traducciones contempladas en la base de datos. Una vez más, la Economía general es la temática más destacada (Tabla 5).

Materia	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
M01: Economía general	57	30,5 %
M05: Comercio y colonias	36	19,3 %
M04: Industria, artes y oficios	26	13,9 %
M03: Agricultura y recursos naturales	25	13,4 %
M02: Historia, geografía y estructura económicas	18	9,6 %
M12: Nobleza y educación	6	3,2 %
M06: Población y ociosidad	5	2,7 %
M09: Contabilidad y práctica mercantil	3	1,6 %
M10: Transportes, comunicaciones e infraestructuras	3	1,6 %
M08: Instituciones económicas	2	1,1 %
M07: Hacienda y finanzas	2	1,1 %
M11: Policía	2	1,1 %
M13: Biografías y bibliografías	2	1,1 %
Total	187	100 %

Tabla 5. Clasificación temática de las traducciones de economía política en España (1701-1800). Fuente: elaboración propia.

La dependencia externa del pensamiento económico de la Ilustración española es innegable a la luz de los datos. La realidad a la que se enfrentaban los intelectuales españoles, sin embargo, difería notablemente de la británica o la francesa, y resultaba difícilmente abordable mediante meros ejercicios de mimesis. La dependencia teórica, por tanto, no implicaba una dependencia mimética, sino más bien unos procesos de adaptación selectiva como los señalados por Lluch, Cardoso y Llobart. La evidencia invita a pensar que la traducción de determinadas obras –especialmente las de Economía general– constituyó el sustento teórico necesario para desarrollar las diferentes propuestas prácticas implementadas por el gobierno.

Idioma	Obra de referencia		Obra original	
	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Francés	138	73,8%	116	62,0%
Italiano	25	13,4%	28	15,0%
Inglés	11	5,9%	28	15,0%
Latín	10	5,3%	10	5,3%
Catalán	2	1,1%	2	1,1%
Griego	1	0,5%	1	0,5%
Alemán	0	0,0%	2	1,1%
Total	187	100,0%	187	100,0%

Tabla 6. Idioma de las traducciones de economía política en España (1701-1800). Fuente: elaboración propia.

La base de datos recoge la información de 129 obras –187 volúmenes– traducidos al castellano. Como se veía en la Tabla 1, estas constituyen cerca del 15 % del total de la producción literaria. Pese a incluir nuevas referencias, la cifra resulta menor que la exhibida en el catálogo de Llombart (2004), el más completo hasta la fecha con 192 entradas, al excluir las traducciones realizadas entre 1801-1810, así como aquellos textos que solo se editaron en publicaciones periódicas. La Tabla 6 muestra el idioma del que se tradujeron las obras (obra de referencia) y el idioma en el que se escribieron (obra original), no siempre coincidentes. Tras el tratado de Rastatt, el francés se convirtió en la lengua vehicular de las élites de la Europa ilustrada. Es comprensible que casi un 74 % de las traducciones de textos económicos al castellano procediesen de este idioma. De todos los volúmenes traducidos del francés, un 16 % se habían escrito originalmente en otras lenguas (diecisiete de ellos en inglés). La gran mayoría de estas traducciones intermedias están relacionadas con los intereses antecitados del conde de Aranda. El italiano es el segundo idioma de preferencia; solo tres de los veintiocho tomos relativos a obras de procedencia italiana requirieron traducciones intermedias para entrar en el país; esta lengua resultaba muy familiar en los ambientes cortesanos desde los tiempos de Isabel de Farnesio y fue de uso común en los entornos ministeriales de Fernando VI y de Carlos III. Como se ha ido anticipando, la atención por la economía civil italiana durante el tiempo en que Floridablanca se hizo cargo de la Secretaría del Despacho de Estado explica un buen número de estas traducciones.

3. ¿Cuál fue el rol de la Corona en todo este proceso?

Tal y como se ha recogido anteriormente, a lo largo del siglo XVIII se adoptaron medidas legislativas para regular los procesos de censura e impresión que sin duda afectaron a la producción literaria. En la Figura 4, se superponen líneas paralelas que indican los años en los que se publicó la legislación detallada en el segundo epígrafe de este artículo. El objetivo del gráfico es enfocar la atención del lector en los periodos en que se da cierta concentración de legislación con un propósito claro: ya fuera estimular la industria de la imprenta y el comercio de libros (1762-1764), reforzar el control de la Corona sobre la impresión y el contenido de las obras (1766-1768) o frenar la entrada de todo texto proveniente de Francia (1789-1790).

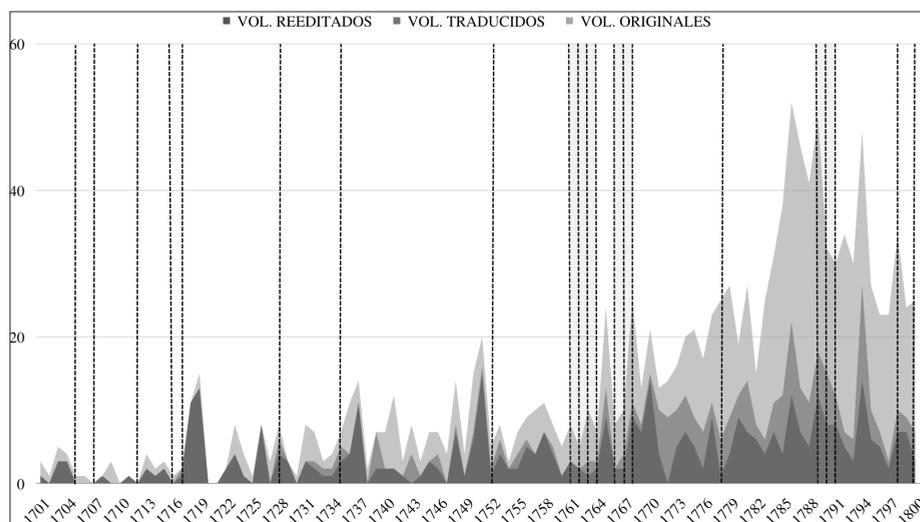


Figura 4. Evolución temporal del número de publicaciones de economía política en España y medidas legislativas relacionadas (1701-1800). Fuente: elaboración propia.

Además de regular la censura de las obras por la vía legislativa desde el Consejo de Castilla u otras instituciones, la Corona participaba de forma directa en los procesos de impresión. La Imprenta Real apenas imprime el 2,6 % de las obras sobre economía política y materias afines publicadas a lo largo del siglo XVIII (Tabla 7), pese a que su actividad se remonta hasta el año 1717. Sin embargo, si a estas impresiones les sumamos los encargos realizados a determinados

impresores y las ediciones de otras instituciones directamente vinculadas a la Corona¹⁵, el porcentaje de participación se eleva a un 10,2 % (Tabla 8).

Imprenta	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Periodo (años)	Libros / año
Familia Ibarra (1758-1798) Madrid	135	10,3 %	40	3,4
Familia Marín (1728-1800) Madrid	67	5,1 %	72	0,9
Antonio Sancha (1758-1798) Madrid	64	4,9 %	40	1,6
Antonio Espinosa (1781-1800) Madrid	61	4,7 %	19	3,2
Benito Cano (1786-1799) Madrid	60	4,6 %	13	4,6
Blas Román (1768-1787) Madrid	35	2,7 %	19	1,8
Imprenta Real (1717-1796) Madrid	34	2,6 %	79	0,4
Marcos Miguel Bousquet (1737-1756) Amberes	33	2,5 %	19	1,7
Familia González (1746-1787) Madrid	26	2,0 %	41	0,6
Benito Monfort (1776-1800) Valencia	24	1,8 %	24	1,0
Familia Piferrer (1719-1794) Barcelona	23	1,8 %	75	0,3
Antonio Briasson (1718-1719) Lyon	22	1,7 %	1	22,0
Familia Estevan (1735-1799) Valencia	21	1,6 %	64	0,3
Familia Fernández (1713-1791) Madrid	21	1,6 %	78	0,3
Herederos de Francisco del Hierro (1742-1765) Madrid	17	1,3 %	23	0,7
Familia Miedes (1781-1800) Zaragoza	17	1,3 %	19	0,9

¹⁵ Familia Ibarra (Impresor de Cámara de S.M., 43 vols.), Imprenta Real (34 vols.), Imprenta Real de la Gaceta (depende la Corona desde 1762, 10 vols.), Imprenta de El Mercurio (depende del Consejo de Castilla, 9 vols.), Antonio Sanz (Impresor del Rey N. S., 7 vols.), Tomás Piferrer (Impresor del Rey, 5 vols.), Pedro Julián Pereira (Impresor de Cámara de S.M., 5 vols.) Blas Miedes (Impresor de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País, 4 vols.), José de Orga (Impresor de El Mercurio, Impresor de la Real Junta Particular de Comercio y Consulado, 3 vols.), Antonio Sancha (Impresor de la Real Sociedad de Amigos del País de Madrid, 2 vols.), Imprenta de la Real Junta de Comercio y Moneda (3 vols.), Juan de Ariztia (Impresor de la Secretaría de Despacho Universal, 1 vol.), Pascual Bueno (Impresor de S.M., 1 vol.), Espinosa de los Monteros (Impresor Real de la Marina, 1 vol.), Imprenta de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País (1 vol.), Imprenta del Diario (depende del Consejo de Castilla, 1 vol.), Martín (Impresor del Rey N.S. y del Santo Oficio, 1 vol.), Francisco Suriá y Burgada (Impresor de S.M., 1 vol.), Imprenta del Real Acuerdo y Chancillería.

Miguel Escribano (1758-1786) Madrid	17	1,3 %	18	0,9
Pantaleón Aznar (1775-1797) Madrid	16	1,2 %	22	0,7
Familia de Orga (1750-1800) Valencia	16	1,2 %	50	0,3
Gabriel Ramírez (1739-1770) Madrid	14	1,1 %	31	0,5

Tabla 7. Imprentas más prolíficas en materia de economía política en España (1701-1800). Fuente: elaboración propia.

Impresiones vinculadas a...	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
La Corona	134	10,2 %
La Iglesia	28	2,1 %
Otras instituciones	12	0,9 %
Privada	1.063	81,2 %
s.i.	73	5,6 %
Total	1.310	100,0 %

Tabla 8. Publicaciones exentas de economía política según tipo de imprenta. Fuente: elaboración propia.

El predominio de la imprenta privada sobre el total de publicaciones de economía política a lo largo del siglo XVIII es rotundo. Pese a la poca participación directa de la Corona sobre el total de la producción literaria, analizar la naturaleza de las obras que promueve y las materias que estas abordan permite conocer mejor cuáles fueron las preocupaciones institucionales y la orientación de su abordaje. La Tabla 9 ofrece una ponderación del peso de cada tipo de publicación sobre el total de las impresiones vinculadas a la Corona y las promovidas por las imprentas privadas. El contraste chi-cuadrado de Pearson rechaza la hipótesis nula de independencia de las variables «Naturaleza» y «Dependencia institucional de la Impresión»: la Corona opta por traducir y reeditar más obras del siglo XVIII de las que cabría esperar si estas variables fueran independientes, dejando apenas espacio a las reediciones de obras de siglos anteriores.

Naturaleza de la obra	Impresiones vinculadas a la Corona		Impresiones privadas	
Original	67	50,0 %	579	54,5 %
Reedición del siglo pasado	5	3,7 %	124	11,7 %
Reedición del siglo XVIII	25	18,7 %	124	11,7 %
Reedición de una traducción	4	3,0 %	87	8,2 %
Traducción	33	24,6 %	149	14,0 %
Total	134	100,0 %	1 063	100,0 %

Tabla 9. Publicaciones exentas de economía política en España (1701-1800).

Fuente: elaboración propia.

Los esfuerzos de la Corona y la apuesta de las imprentas privadas por la generación, la transmisión y la importación de conocimiento económico, siguiendo el modelo aplicado previamente, se sintetizan en la Tabla 10, perdiendo la información relativa a la preferencia temporal de las reediciones realizadas por unas y otras. En cualquier caso, la Corona muestra una actitud más abierta a las ideas externas, y manifiesta un interés casi nulo por las reediciones de siglos anteriores o las reediciones de obras traducidas previamente.

Estimación del esfuerzo en la...	Impresiones vinculadas a la Corona		Impresiones privadas	
Generación de conocimiento económico	67	50,0 %	579	54,5 %
Transmisión de conocimiento económico	34	25,4 %	335	31,5 %
Importación de conocimiento económico	33	24,6 %	149	14,0 %
Total	134	100,0 %	1 063	100,0 %

Tabla 10. Generación, transmisión e importación de conocimiento económico en España (1701-1800). Fuente: elaboración propia.

En la Tabla 11 se ofrece una relación temática de las impresiones en función del peso que tuvieron para cada tipo de imprenta. La actividad editorial de la Corona parece orientada a la construcción de una descripción histórica, geográfica y estructural del reino, y al desarrollo, mediante la promoción de las traducciones, de un marco teórico que permita modernizar el sistema económico del país.

Materia	Impresiones vinculadas a la Corona		Impresiones privadas	
M02: Historia, geografía y estructura económicas	28	20,9 %	134	12,6 %
M01: Economía general	19	14,2 %	101	9,5 %
M03: Agricultura y recursos naturales	17	12,7 %	151	14,2 %
M05: Comercio y colonias	15	11,2 %	161	15,1 %
M12: Nobleza y educación	12	9,0 %	77	7,2 %
M07: Hacienda y finanzas	9	6,7 %	53	5,0 %
M13: Biografías y bibliografías	8	6,0 %	14	1,3 %
M11: Policía	6	4,5 %	20	1,9 %
M06: Población y ociosidad	6	4,5 %	23	2,2 %
M09: Contabilidad y práctica mercantil	5	3,7 %	133	12,5 %
M04: Industria, artes y oficios	4	3,0 %	93	8,7 %
M08: Instituciones económicas	3	2,2 %	66	6,2 %
M10: Transportes, comunicaciones e infraestructuras	2	1,5 %	37	3,5 %
Total	134	100,0 %	1 063	100,0 %

Tabla 11. Clasificación temática de las publicaciones exentas de economía en España (1701-1800). Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

A lo largo del texto se han descrito e interpretado los datos que se han considerado más relevantes para comenzar a construir la evidencia cuantitativa necesaria para documentar el debate sobre los tópicos mencionados. La distribución de frecuencias de las publicaciones sobre economía a lo largo del siglo XVIII aporta dos novedades importantes respecto a lo intuido por la historiografía precedente: el descenso de la producción literaria durante el reinado de Carlos IV –no solo se frena el ritmo de crecimiento, sino que es un periodo en el que se aprecia un fuerte descenso en el número de publicaciones– y la acumulación de publicaciones en determinados momentos, que se pueden relacionar coyunturalmente con algunos de los hitos y debates que marcaron el pensamiento económico de la Ilustración. Su paralelismo con el proceso editorial descrito por Hutchison (1988) para explicar la emergencia de la economía política previa a Adam Smith

sugiere que en España se produjo, con diez años de retraso y a mucha menor escala, un proceso similar, que se beneficia del flujo internacional de las ideas y permite que se introduzcan ciertas novedades que rompen con la literatura previa. Los esfuerzos por generar, transmitir e importar conocimiento económico de los ilustrados españoles parecen responder a un fuerte déficit teórico para abordar las cuestiones más acuciantes y reformular un sistema económico obsoleto, todavía sujeto a los privilegios estamentales del antiguo régimen.

Pese a las referencias constantes a los monarcas vigentes, la identificación de generaciones de economistas por reinados resulta poco afortunada, pues casi todos los autores relevantes vieron a varios monarcas en el trono; y estos últimos –por absolutos que fueran– no eran quienes trazaban y ejecutaban los proyectos económicos. Considerar los periodos de gobierno de los diferentes «hombres de confianza» de la Corona teniendo en cuenta el grado de centralización en la toma de decisiones económicas –ya fuera en la propia Corte, en las Secretarías de Despacho, en la presidencia o en las fiscalías del Consejo de Castilla, en la Junta Suprema o en el Consejo de Estado– suaviza el problema que supone la identificación de la autoridad económica en un sistema político cuyas instituciones frecuentemente se solapaban en sus atribuciones (Cervera 2019), y en este caso, permite observar una clara relación entre los esfuerzos por difundir los idearios de sus programas y el incremento de las publicaciones y traducciones. Aunque el porcentaje de estas últimas sobre el total de la producción literaria no sea excesivamente elevado, los datos reflejan que la debilidad de la literatura propia en la rama teórica de la economía pudo impulsar, en gran parte, la entrada de textos extranjeros; lejos de perjudicar la generación de conocimiento, la importación de ideas resultó un estímulo para los ilustrados españoles, que encuentran en ella el sustento teórico necesario para desarrollar sus propuestas prácticas de reforma. Las diferencias entre la realidad española y la británica o la francesa imposibilitaban, en muchos casos, la implementación directa del conocimiento importado, por lo que la dependencia teórica externa no implicaba una dependencia mimética. Los ilustrados españoles tenían que reformular y adaptar las propuestas importadas a un contexto muy diferente a aquel en el que se habían concebido. La Corona, además de promover una parte importante de estas traducciones –y dificultar otras– emitirá una legislación cada vez más favorable a los intereses de los sucesivos equipos de gobierno, desempeñando un rol activo que cabe investigar con mayor empeño.

El análisis descriptivo presentado pretende ser un primer paso para exploraciones más concretas de la información contenida en BIELLE18. El estudio monográfico de las traducciones y las reediciones de traducciones permitirá comprender mejor los procesos de circulación de las ideas y las implicaciones de

los esfuerzos de los ilustrados por la importación de conocimiento económico. La base de datos permite a su vez analizar las obras de una determinada materia o un determinado periodo y el contraste de los datos con la legislación vigente. Por su parte, el un análisis multivariante (factorial y clúster) de las variables que se han ido nombrando, y de aquellas que componen la base de datos, ofrecería una segmentación que permitiría ver si existen relaciones de interdependencia entre las mismas: equipo de gobierno, reinado, naturaleza de la obra, procedencia de las ideas, brecha temporal respecto a la obra original en caso de las reediciones y traducciones, etc.

Bibliografía

- AGUILAR PIÑAL, Francisco (1981-1995), *Bibliografía de Autores Españoles del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, VIII vols.
- (1996), *Historia literaria de España en el siglo XVIII*. Madrid, Trotta, CSIC.
- ALEIXANDRE Tena, Francisca (1978), *Catálogo documental del Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-1876)*, Valencia, Artes Gráficas Soler. Prólogo de J. Maldonado.
- (1972), *Catálogo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País*, Valencia, Artes Gráficas Soler. Prólogo de J. Maldonado.
- ALMENAR PALAU, Salvador (1989), «Notas sobre la historiografía del pensamiento económico en España. Siglos XVIII y XIX», *Revista de Historia Económica*, vol. VII, n.º 2, suplemento, págs. 127-138.
- ALMIRANTE, José (1876), *Bibliografía militar de España, por el Exmo. señor D. José Almirante, Brigadier de Ingenieros*, Madrid, Manuel Tello.
- ALMODOVAR, Antonio y CARDOSO, José Luis (1998), *A History of Portuguese Economic Thought*. Londres, Routledge.
- ANTÓN RAMÍREZ, Braulio (1988 [1865]), *Diccionario de Bibliografía Agronómica y de toda clase de escritos relacionados con la agricultura, seguido de un índice de autores y traductores con algunos apuntes biográficos. Su autor, D.— del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, edición facsímil.
- ARACIL FERNÁNDEZ, María José y SÁNCHEZ-LISSEN, Rocío. (2003), «Traducciones al español de libros de Hacienda Pública (1767-1970)», *Documentos Instituto de Estudios Fiscales*, n.º 6, págs. 1-26.
- BARADO, Francisco. (1996), *Literatura Militar Española*, Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica.
- BUIGUES, Jean-Marc (2002), «Les traductions dans l'Espagne des Lumières: langues, rythmes et contenus», *Bulletin Hispanique*, n.º 102/1, págs. 101-120.

- CÁCERES WÜRSIG, Ingrid. (2004), «Breve historia de la secretaría de interpretación de lenguas», *Meta: journal des traducteurs / Meta: Translators' Journal* vol. 49, n.º 3, págs. 609-628.
- CABRILLO RODRÍGUEZ, Francisco (1978), «Traducciones al español de libros de economía política (1800-1880)», *Moneda y Crédito*, n.º 147, págs. 71-103.
- CANNEY, Margaret y KNOTT, David. (1970), *Catalogue of the Goldsmiths Library of economic literature. Compiled by Margaret Canney and David Knott with an introduction of J.H.P. Pafford, Goldsmiths' Librarian 1945-67*, Cambridge, Cambridge University Press, 2 vols.
- CARANDE Y THOVAR, Ramón (1955), *Catálogo de la Colección de Manuscritos e Impresos de Ciencias Económicas y Jurídicas de don Juan Sempere y Guarinos*, Madrid, Academia de la Historia.
- CARDOSO, José Luís (ed.) (1988), *Pensamento económico português (1750-1960). Fontes documentais e roteiro bibliográfico*, Lisboa, CISEP.
- (1994), «National Case Studies in the History of Economic Thought: Lessons from the Portuguese Experience», en M. Albertone y A. Masoero (eds.), *Political Economy and National Realities*, Torino, Fondazione Luigi Einaudi, págs. 201-218.
- (2003), «The international Diffusion of Economic Thought», en Warren J. Samuels, Jeff E. Biddle y John B. Davies (eds.), *A Companion to the History of Economic Thought*, Londres y Nueva York, Blackwell, págs. 622-633.
- (2006), «A história nacional e o proceso de difusao internacional das ideias económicas», en Jaume Claret Miranda (coord.), *Miscel·lània Ernest Lluch i Martí*, Barcelona, Fundació Ernest Lluch, vol. 1, págs. 97-106.
- CARDOSO José Luis y LLUCH I MARTÍN, Ernest (1999), «Las teorías económicas contempladas a través de una óptica nacional», en Enrique Fuentes Quintana (dir.), *Economía y economistas españoles*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, vol.1, págs. 477-484.
- CARPENTER, Kenneth E. (1975), «The economic bestsellers before 1850. A Catalogue of an Exhibition Prepared for the History of Economics Society meeting, May 21-24, at Baker Library», *Kress Library of Business and Economic Bulletin*, n.º 11, Cambridge, Harvard Business School, págs. 1-33.
- (1977), *Dialogue in political economy. Translations from and into German in the 18th Century, by —. Issued on the occasion of an exhibition in the Kress Library*, Boston, Massachusetts, Baker Library, School of Business Administration, Harvard University.
- CARPENTER, Kenneth E. y REDLICH, Fritz (1973), «Research Possibilities in the History of Political Economy Through a Bibliography of Translations», *History of Political Economy*, vol. 1, págs. 268-283.

- CERVERA FERRI, Pablo (2003), «Catálogo de impresos económicos valencianos (1699-1826)», en Pablo Cervera Ferri, *El pensamiento económico de la Ilustración valenciana*, Valencia, Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, Biblioteca Valenciana, págs. 561-633.
- (2019), «Ciencia del comercio, economía política y economía civil en la Ilustración española (1714-1818)», *Cuadernos dieciochistas*, n.º 20, págs. 97-158.
- (2020), «Traducciones de Economía en el siglo XVIII», en Francisco Lafarga y Luis Pegenaute (eds.), *Historia de la traducción en España*, Portal de Historia de la Traducción en España, Universitat de Barcelona, Universitat Pompeu Fabra y Gobierno de España.
- (2022), «Los forcejeos reformistas antes del estado liberal: el regalismo español en el debate económico ilustrado (1700-1820)», en Jesús Millán y María Cruz Romeo (eds.), *Reformas antes del reformismo. Estado y sociedad de élites en la España contemporánea*, Granada, Comares, págs. 41-80.
- COLANDER, David C. y COATS, Alfred W. (1989), *The Spread of Economic Ideas*, Cambridge, Cambridge University Press.
- COLMEIRO Y PENIDO, Manuel (1910 [1861]), *Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII, por el Excelentísimo Sr. D. Manuel Colmeiro Penido, Académico de Número*, Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús. 3ª ed.
- CORREA CALDERÓN, Evaristo (1981), *Registro de arbitristas, economistas y reformadores españoles (1500-1936)*, *Catálogo de impresos y manuscritos*, Madrid, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESPAÑOLA.
- DOMERGUE, Lucienne (1982), *Censure et Lumières à l'Espagne de Charles III*, Paris, CNRS.
- (1996), *La censure des livres en Espagne à la fin de l'Ancien Régime*, Madrid, Casa de Velázquez.
- (2003), «El escritor y el Estado en tiempos de las Luces», en Antonio Morales Moya (ed.), *1802. España entre dos siglos. Sociedad y Cultura*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, págs. 263-272.
- DEFOURNEAUX, Marcelin. (1973), *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*, Madrid, Taurus.
- DEMERTON, Paula y Jorge; AGUILAR PIÑAL, Francisco (1974), *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII. Guía del investigador*, San Sebastián, Izarra.
- ESTAPÉ RODRÍGUEZ, Fabián (1999-2004), «La recepción del pensamiento económico en España: una digresión aparentemente nacionalista», en Enrique Fuentes Quintana (dir.), *Economía y economistas españoles. Vol 1: Una introducción al*

- pensamiento económico*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, págs. 619-626.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, Juan Fernando y NIETO FERNÁNDEZ, Natividad (1991), «Tendencias de la traducción de obras francesas en el siglo XVIII», en María Luisa Donaire y Francisco Lafarga (eds.), *Traducción y adaptación cultural: España y Francia*, Oviedo, Universidad de Oviedo, págs. 579-592.
- FUENTES QUINTANA, Enrique (1999), «Ensayo introductorio», en Enrique Fuentes Quintana (ed.), *Economía y economistas españoles. Vol 1: Una introducción al pensamiento económico*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, págs. 7-388.
- (2004) (ed.) *Economía y economistas españoles. Vol. 9: Cronología, bibliografía e índices*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- GARCÍA PÉREZ, María Sandra (1998), «Imprenta y censura en España desde el reinado de los Reyes Católicos a las Cortes de Cádiz. Un acercamiento a la legislación», *Boletín de la ANABAD*, t. 48, n.º 2, págs. 197-204.
- GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes (1999), «La traducción en España, 1750-1808: cuantificación y lenguas en contacto», en Francisco Lafarga (ed.), *La traducción en España (1750-1830). Lengua, Literatura, Cultura*, Lleida, Universitat de Lleida, págs. 35-43.
- HANSON, L.W. (1963), *Contemporary printed sources for British and Irish economic history 1701-1750*, Cambridge, Cambridge University Press.
- HIGGS, Henry (1935), *Bibliography of Economics, 1751-1775*, London, s.i.
- HUTCHISON, Terence W. (1955), «Insularity and Cosmopolitan in Economic Ideas, 1870-1929», *The American Economic Review. Papers and Proceedings*, vol. 55, n.º 2, págs. 1-16.
- (1988), *Before Adam Smith: The Emergence of Political Economy. 1662-1776*, Oxford, Basil Blackwell.
- Kress Library of Business and Economics Catalogue (1940-1964), 3 vols., Boston (Mass.), Baker Library, Harvard Graduate School of Business Administration.
- (1956), *Supplement, covering material published through 1776 with data upon cognate items in other Harvard libraries*, Boston (Mass.), Baker Library, Harvard Graduate School of Business Administration.
- (1967), *Supplement, 1473-1848: giving data also upon cognate items in other Harvard Libraries*, Boston (Mass.), Baker Library, Harvard Graduate School of Business Administration.
- LAFARGA, Francisco (ed.) (1990), *El discurso sobre la traducción en la historia. Antología bilingüe*, Barcelona, EUB.
- (1999), *La traducción en España (1750-1830). Lengua, Literatura, Cultura*, Lleida, Universitat de Lleida.

- LAMARCA LANGA, Genaro (1994), *La cultura del libro en la época de la Ilustración. Valencia, 1740-1808*, Valencia, Alfons el Magnànim.
- LETICHE, John M. (1955), «Discussion: International flow of Economic Ideas», *The American Economic Review. Papers and Proceedings*, vol. 55, n.º 2, págs. 29-39.
- LLOMBART ROSA, Vicent (1995a), «Mercado de ideas y recepción de la Fisiocracia en España: algunas sugerencias analíticas e históricas». Documento de trabajo. Valencia, Facultat de Ciències Econòmiques i Empresariales de la Universitat de València, Quaderns de Treball, n.º 3.
- (1995b), «Market for ideas and reception of Physiocracy in Spain: some analytical and historical suggestions», *The European Journal of History of Economic Thought*, núm. 2:1, págs. 29-52.
- (2000), «El pensamiento económico de la Ilustración en España (1730-1812)», *Economía y economistas españoles*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, vol. 3, págs. 7-90.
- (2004), «Traducciones españolas de economía política (1700-1812): catálogo bibliográfico y una nueva perspectiva», *CROMOHS: Cyber Review of Modern Historiography*, n.º 9, págs. 1-80. Ed. exenta de Valencia, Universitat de València.
- (2006), «Realidad nacional y circulación internacional del pensamiento económico», en Alfonso Sánchez Hormigo (dir.), *La Estela de Ernest Lluch*, págs. 23-43.
- (2013), *Jovellanos y el otoño de las luces. Educación, economía, política y felicidad*, Gijón, Trea.
- (2020), «Traducciones de economía», en Francisco Lafarga y Luis Pegenaute, *Diccionario histórico de la traducción en España*, Portal de la Traducción en España, Universitat de Barcelona, Universitat Pompeu Fabra y Gobierno de España. Versión revisada por P. Cervera Ferri, págs. 332-334.
- LLOMBART ROSA VICENT y CERVERA FERRI, Pablo (1999), «Catálogo de la literatura económica española del siglo XVIII», Valencia, Universitat de València. Inédito.
- LLOPIS, Margarita (1979), «Propiedad intelectual: antecedentes de la Ley de 1879» en Boletín de la ANABAD, vol. 29, n.º 1, 31-70.
- LLUCH I MARTÍN, Ernest (1973), *El pensament econòmic a Catalunya (1760-1840)*, Barcelona, Edicions 62.
- (1980), «Sobre la historia nacional del pensamiento económico» en Álvaro Flórez Estrada, *Curso de Economía Política*, Madrid, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, vol. I, págs. VII-XXXIII.
- (1990), «El cameralismo ante la Hacienda de Carlos III. Influencia y contraste». *Hacienda Pública Española*, n.º 2.

- (1999a), *Las Españas vencidas del siglo XVIII. Claroscuros de la Ilustración*, Barcelona, Crítica, Grijalbo Mondadori.
- (1999b), «Las historias nacionales del pensamiento económico y España», en Enrique Fuentes Quintana (dir.), *Economía y economistas españoles*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, vol. 1, págs. 435-476.
- LLUCH I MARTÍN, Ernest y ARGEMÍ Lluís (1985), *Agronomía y Fisiocracia en España (1750-1820)*, Valencia, Alfons el Magnànim.
- LOPEZ, François (1995), «El libro y su mundo», J. Álvarez Barrientos (ed.), *La república de las letras en la España del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, págs. 63-123.
- MARTÍ GRAJALES, Francisco (1987), *Ensayo de una bibliografía valenciana del siglo XVIII*, Valencia, Diputació de Valencia.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel (2018), *Traducciones y traslaciones en economía*, Granada, Tleo.
- MORELLET, André (1769), «Catalogue d'une Bibliothèque d'Économie Politique Formée pour le travail du Nouveau Dictionnaire de Commerce», en *Prospectus d'un nouveau dictionnaire de commerce. En cinq volumes in-folio. Proposés par Suscription*, Paris, Frères Estienne.
- NAHARRO CALDERÓN, José María (1947), «La literatura económica. Jovellanos y algunos problemas de la historiografía económica», *Moneda y Crédito*, n.º 20, págs. 65-72.
- PALAU Y DULCET, Agustín (1948-1977), *Manual del Librero Hispanoamericano*, Madrid-Barcelona, Librería Palau, 28 vols.
- PAMPLIEGA PEDREIRA, Víctor (2013), *Las redes de la censura: el Consejo de Castilla y la censura libraria en el siglo XVIII*, tesis doctoral dirigida por M. V. López-Cordón Cortezo y Jean-Pierre Dedieu, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna.
- PASTOR FUSTER, Justo (1827, 1830), *Biblioteca Valenciana de los Escritores que florecieron hasta nuestros días, con adiciones y enmiendas a la de Don Vicente Ximeno*. Valencia, Ildefonso Mompí, 2 vols.
- PATRUCCO, Pier Paolo (2014), *Economics of Knowledge Generation and Distribution*, Londres, Taylor & Francis.
- PAZ, Julián (1942), *Secretaría de Estado. Catálogo II*. Madrid, CSIC, Archivo General de Simancas, 2.ª ed.
- PERDICES DE BLAS, Luis (1996), *La economía política de la decadencia de Castilla en el siglo XVII. Investigaciones de los arbitristas sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, Madrid, Síntesis.
- PERDICES DE BLAS, Luis y REEDER, John (2003), *Diccionario del Pensamiento Económico en España (1500-2000)*, Madrid, Síntesis.

- REEDER, John (1973), «Bibliografía de traducciones al castellano y catalán, durante el siglo XVIII, de obras del pensamiento económico», *Moneda y Crédito*, n.º 126, septiembre.
- (1978), «Economía e Ilustración en España: Traducciones y Traductores, 1717-1800», *Moneda y Crédito*, n.º 147, diciembre.
- (2003), «Traducciones de obras del pensamiento económico al castellano (siglo XVIII)», en Luis Perdices de Blas y John Reeder, *Diccionario de pensamiento económico en España (1500-2000)*, Madrid, Síntesis, págs. 798-803.
- REINERT, SOPHUS A. (2011), *Translating Empire: Emulation and the Origins of Political Economy*, Cambridge, Harvard University Press.
- SÁNCHEZ HORMIGO, A. (2006), «Los ideólogos, el pensamiento económico y los ecos de la Revolución francesa en España (1800-1808)», en Alfonso Sánchez Hormigo (dir.), *En la estela de Ernest Lluch. Ensayos sobre historia del pensamiento económico*, Sansueña, Gobierno de Aragón, Departamento de Presidencia Fundació Ernest Lluch, págs. 83-104.
- (2017), «Análisis historiográfico sobre el pensamiento económico español. El catálogo Ottocento de los escritores de economía españoles de los siglos XVI a XIX». Madrid, Instituto de Estudios Fiscales. Inédito.
- SANTOYO, J.C. (1990), «Bibliografía tentativa de traducciones inglés-español, 1577-1800», *Beils*, n.º 1, págs. 161-187.
- SARASA-AZNAR, Clara (2021), *La literatura económica española del siglo XVIII. Catálogo y análisis bibliométrico*, XII Beca de Investigación Ernest Lluch, Fundació Ernest Lluch. Inédito.
- SHACKLE, G.L.S. (1969), *La naturaleza del pensamiento económico. Escritos escogidos 1955-1964*, México, Fondo de Cultura Económica.
- SPENGLER, Joseph J. (1970), «Notes on the International Transmission of Economic Ideas», *History of Political Economy*, vol. 2, n.º 1, págs. 133-151.
- STIGLER, George J. (1983), «Nobel Lecture: The process and progress of economics», *Journal of Political Economy*, vol. 91, n.º 4, págs. 529-545.
- THÉRE, Cristine (1998), «Economic publishing and authors, 1566-1789», en G. Faccarello (ed.), *Studies in the History of French Political Economy: From Bodin to Walras*, London and New York, Routledge, págs. 1-58.
- VENTURI, Franco (1962), «Economisti e riformatori spagnoli e italiani del Settecento», *Rivista Storica Italiana*, vol. LXXIV, n.º IV, págs. 532-561.
- (1969-1984), *Settecento riformatore*, Torino, Einaudi, 5 vols.
- VV. AA. (1897-1981), *Catalogue Général des Livres Imprimés de la Bibliothèque Nationale*, Paris, Imprimerie Nationale, 231 vols.
- WOODSWORTH, Judith (1998), «History of Translation», en M. Baker (ed.), *Routledge Encyclopaedia of Translation Studies*, Londres, Routledge, págs. 100-105.